



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DIA 19 DE ENERO DE 2017

ALCALDE - PRESIDENTE:
D. Alejandro González Sánchez

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar, siendo las 21,00 horas del día señalado, se reúne el Pleno de la Corporación en primera convocatoria realizada con la antelación legal al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

**CONCEJALES:
PRESENTES:**

Dña. Laura García Blázquez
D. Álvaro García Sánchez
D. Roberto Muñoz García
D. Fernando Briz Campos
Dña. M^a Pilar Benito Campos

Preside el acto el Sr. Alcalde Don Alejandro González Sánchez y concurren los señores Concejales expresados al margen, en total seis de los siete miembros que de derecho componen la Corporación, no acudiendo Dña. M. Rosario Díaz Sánchez al encontrarse fuera de la localidad.

AUSENTES:

Dña. M. Rosario Díaz Sánchez

De orden de la Presidencia se dio comienzo al acto público, del que da fe el Secretario que suscribe, para tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día que a continuación quedan reseñados y adoptándose los siguientes acuerdos:

SECRETARIO:

D. Julio Cea Sánchez

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

El Sr. Alcalde pregunta a los miembros de la Corporación si hay alguna objeción al Acta de la sesión celebrada por este Ayuntamiento Pleno el día 15/12/2016, y no existiendo, la misma es aprobada por la unanimidad de quienes estuvieron presentes.

2.- LICENCIAS DE OBRA Y DECLARACIONES RESPONSABLES DE ACTOS DE USO DEL SUELO Y, EN SU CASO, OTRAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA:

DECLARACIONES DE ACTOS DE USO DEL SUELO

Se da cuenta de las Declaraciones Responsables de Actos de Uso del Suelo producidas y que han realizado el abono del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras:

- D. José Blázquez García para realizar obras consistentes en poner onduline en portal en inmueble sito en Calle Hontanillas, 21 con un presupuesto de ejecución material de 1.500 €

El Pleno queda enterado

3.- APROBACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD Y PLAN DE GESTION DE REDIDUOS DE CONTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE LA OBRA DE REHABILITACION DE NAVE MULTIFUNCIONAL

Presentado por la empresa Jorge y Oscar Constructora SL, adjudicataria de las obras de Rehabilitación de Nave Multifuncional, el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo al que se refiere el Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, el cual ha sido informado favorablemente por D. Miguel Villanueva Gómez, Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras de referencia, de acuerdo con el art. 7 del Real Decreto 1627/1997, y en uso de las atribuciones conferidas, se acuerda en este acto aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de las obras de Rehabilitación de Nave Multifuncional presentado por la empresa Jorge y Oscar Constructora SL.

Igualmente, presentado por la empresa Jorge y Oscar Constructora SL, adjudicataria de las obras de Rehabilitación de Nave Multifuncional, el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición, al que se refiere el artículo 5 del Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, el cual ha sido aprobado por el Director Facultativo de las obras D. Miguel Villanueva Gómez, y en uso de las atribuciones conferidas, en este acto de acuerda aceptar el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición presentado por la empresa Jorge y Oscar Constructora SL y aprobado por el Director Facultativo de las obras de Rehabilitación de Nave Multifuncional

4.- APROBACION DE PRESUPUESTO PARA REPARACIÓN DE RELOJ

El Alcalde informa del problema habido con el Reloj del pueblo el cual ha dejado de funcionar, teniendo en cuenta sus 125 años. Los engranajes están desgastados y se ha pedido parecer a un relojero (Campanas Rivera, de Montehermoso). La reparación no ofrece garantías; la instalación de una nueva maquinaria con garantía asciende a 2.413 € según el presupuesto que dicha empresa ha presentado.

Tras debate al efecto, se llegó a la conclusión de pedir algún presupuesto más y estudiar la posibilidad de la reparación antes de la instalación de nueva maquinaria.

5.- RELACIÓN DE FACTURAS DEL 4º TRIMESTRE DE 2016 Y RESUMEN DE INGRESOS Y GASTO DEL MES DE DICIEMBRE 2016.

Fue entregado junto a la convocatoria de este Pleno listado en tal sentido para conocimiento de los miembros de la Corporación, quedando las correspondientes facturas a su disposición.

Se da cuenta de los ingresos y gastos habidos durante el mes de diciembre de 2016:

INGRESOS MES DE DICIEMBRE DE 2016

CAP. 1	IMPUESTOS DIRECTOS		3.917,61
	IMP. VEHICULOS	430,33	
	I.A.E.	3487,28	
CAP. 2	IMPUESTOS INDIRECTOS		320,64
	IMP. CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	320,64	
CAP. 3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS		13.658,38
	TASA AGUA Y ENGANCHE RED ABAST. AGUA	12.754,00	
	TASA VELATORIO	500,00	
	TASA GUARDERIA	300,00	
	OTROS INGRESOS (TERRAZAS, LUZ C. SOCIAL...)	104,38	
CAP. 4	TRANSFERENCIAS CORRIENE		10.239,06
	PARTICIPACION TRIBUTOS ESTADO	7.169,56	
	SUBV. JUZGADO	3.069,50	
CAP. 5	INGRESOS PATRIMONIALES		543,07
	INTERESES	2,28	
	ARRENDAMIENTOS URBANOS	90,00	
	ARRENDAMIENTOS RUSTICOS	450,79	
CAP. 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0,00
	TOTAL		28.678,76

GASTOS MES DE DICIEMBRE 2016

CAP. 1	PERSONAL (INCLUIDAS EXTRAS Y SEG. SOCIAL)		11.694,26
CAP. 2	CORRIENTES		
	REPARACIONES EDIFICIOS	0,00	
	MANTENIMIENTO INSTALACIONES	5.481,98	
	MAT. OFICINA, PRENSA, TELEFONOS, CORREO...	2.047,20	
	ENERGIA ELECTRICA	3.309,76	
	COMBUSTIBLES, PROD. QUIMICOS, LIMPIEZA	1.176,25	
	FESTEJOS Y CULTURA	734,04	
	TRABAJOS DE OTRAS EMPRESAS	1.586,90	
	DIETAS Y LOCOMOCION	3.445,63	
	ALQUILER LOCAL GUARDERIA	2.000,00	
	TOTAL GASTOS CORRIENTES		19.781,76
CAP. 3	FINANCIEROS		21,79
CAP. 4	TRANSF. CORRIENTES		
	MANCOMUNIDAD	8.208,20	
	TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.208,20
CAP. 6	INVERSIONES		14.488,24
	ESCENARIO	4.676,65	
	RAMPA COLEGIO	6.050,00	
	DEMASIA ASEOS / VESTUARIOS	3.761,59	
	TOTAL		54.194,25

El Pleno queda enterado.

6.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

DACION DE CUENTA DE LA TRASFERECIA DE CREDITOS N. 11/2016

Mediante Resolución de Alcaldía de 19/12/2016, y teniendo en cuenta lo informado por el Secretario-Interventor, se modifica el Presupuesto de 2016 mediante Transferencia de Crédito incrementando las siguientes aplicaciones:

Aplicación:	163.160.00	SEGURIDAD SOCIAL PEON OFICIOS VARIOS
Créditos Iniciales:	2.850,00 €	Créditos Actuales: 123,63 €
Incremento:	100,00 €	Créditos Definitivos: 223,63 €

La financiación de estos incrementos se hará mediante transferencias de otras aplicaciones presupuestarias con distinta vinculación jurídica, que quedan disminuidas como se indica:

Aplicación:	323.160.00	SEG. SOCIAL PERSONAL LIMPIEZA Y GUARDERIA
Créditos Iniciales:	5.540,55 €	Créditos Actuales: 621,36 €
Disminución:	100,00 €	Créditos Definitivos: 521,36 €

TOTAL INCREMENTO / DISMINUCION: 100,00 €

MODIFI. POR GENERACION DE CREDITO N 1/2017 - PLANES PROVINCIALES (DACION DE CUENTA)

Se da cuenta del Decreto de Alcaldía de 03/01/2017 en el que teniendo en cuenta el informe del Interventor, se resolvió modificar el presupuesto de gastos generando créditos en las siguientes aplicaciones:

Aplicación:	333.682.00	Rehabilitación de Nave Multifuncional (Planes Provinciales 2016-2017)
Crédito Inicial:	42.236,19 €	Crédito Actual: 42.236,19 €
Crédito Generado:	31.218,05 €	Total Disponible: 73.454,24 €

La financiación de esta Generación de Créditos se hará con el compromiso firme de aportación de ingresos en el concepto 761.01 (Subvención Diputación – Planes Provinciales 2016-2017). Importe: 31.218,05 €

MODIFI. POR GENERACION DE CREDITO N 2/2017 – PAM (DACION DE CUENTA)

Se da cuenta del Decreto de Alcaldía de 04/01/2017 en el que teniendo en cuenta el informe del Interventor, se resolvió modificar el presupuesto de gastos generando créditos en las siguientes aplicaciones:

Aplicación:	920.131.00	LABORAL TEMPORAL
Crédito Inicial:	0,00 €	Crédito Actual: 0,00 €
Crédito Generado:	6.841,00 €	Total Disponible: 6841,00 €
Aplicación:	920.160.00	SEGUROS SOCIALES
Crédito Inicial:	9.750,00 €	Crédito Actual: 9.750,00 €
Crédito Generado:	2.455,00 €	Total Disponible: 12205,00 €
Aplicación:	1532.609.01	PAVIMENTACION CALLE SOLANO
Crédito Inicial:	0,00 €	Crédito Actual: 0,00 €
Crédito Generado:	7.945,00 €	Total Disponible: 7945,00 €

La financiación de esta Generación de Créditos se hará con el compromiso firme de aportación de ingresos en los conceptos:

461.01	Transferencias Corrientes Diputación (Plan Apoyo Municipal 2017 – Empleo).	Importe: 8.620,50 €
761.02	Subvención Diputación (Plan Apoyo Municipal 2017 - Inversiones).	Importe: 8.620,50 €

Total modificación Presupuesto de Gastos e Ingresos: 17.241,00 €

Las modificaciones aprobadas producirán efectos desde la fecha de sus resoluciones y se incorporarán a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables, remitiéndose copia de las mismas a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León y Delegación de Hacienda de Salamanca.

7.- DACION DE CUENTA DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES (4º TRIMESTRE DE 2016):

Se da conocimiento al Pleno del Periodo Medio de Pago a Proveedores relativo al cuarto trimestre de 2016 realizado conforme a lo dispuesto en el R.D. 635/2014 de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología del cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones públicas y las condiciones del procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El Periodo Medio de Pago del cuarto trimestre de 2015 fue de -20,10 días y fue comunicado con fecha 12/01/2017 al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales y publicado en la web del Ayuntamiento (sede electrónica / pago proveedores).

Igualmente y con la misma fecha fue remitido el Informe de Morosidad del ejercicio 2016.

8.- INFORMES DE PRESIDENCIA:

El Alcalde aclara, en relación a la pregunta realizada por Dña. Pilar Benito en la pasada Sesión, que los adornos navideños hace años eran propiedad del Ayuntamiento, pero por ser equipos de fácil deterioro han ido siendo sustituidos por los electricistas y actualmente dichos adornos son de su propiedad en su mayoría.

El coste que actualmente supone para el ayuntamiento esta decoración navideña es el montaje y desmontaje de la misma, ya que no cobran por el alquiler.

Por otro lado, son bienes no inventariables al ser de escaso valor y breve vida útil.

Se informa igualmente que con la subvención para el Pan de Apoyo Municipal (17.241 €) se contratará a dos trabajadores y se pavimentará la Calle Solano (aunque hayan de aportarse fondos propios para esta obra), accediéndose a la demanda de los vecinos de las VPP y aprovechando las obras dejar la infraestructura necesaria para los cables de teléfono de dichas viviendas así como contemplar la posibilidad de instalación de farolas en el tramo a pavimentar.

En cuanto al tema de las sillas, tratado en plenos anteriores, se está sobre el asunto y se comprarán unas 50 cuando hayamos recibidos presupuestos a tal fin.

Se informa igualmente que se nos otorgará una subvención de 3.383,80 € por parte de la Diputación de Salamanca (debiendo aportar el Ayuntamiento 1.450,20 €) para instalar dieciséis cubre-radiadores nuevos en el colegio (con canto redondeado en aras a la seguridad de los alumnos), y para sustituir manillas de las puertas deterioradas del Centro Escolar.

Por último el Alcalde agradeció a la Asociación de Belenes de Vía de la Plata de Fuenterroble de Salvatierra el detalle que ha tenido entregándonos un regalo por participar, agradeciendo a su vez a las mujeres de Santibáñez que han trabajado en el Nacimiento para hacerlo posible.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Ninguna reseñable.

Y no habiendo más asuntos a tratar el Alcalde levanta la sesión siendo las 22 horas del día señalado, de todo lo cual certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

FDO. ALEJANDRO GONZALEZ SANCHEZ

FDO. JULIO CEA SANCHEZ